

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Auto No. 20172310008684 del 29 de Noviembre de 2017 "Por el cual se archiva una reclamación en segunda instancia presentada por la señora DIANA TERESA CONTRERAS SALAZAR, en contra de la Resolución No. 0304 del 13 de febrero de 2017, proferida por la Secretaría de Educación Municipal de Bucaramanga".

Sujeto a Notificar:

DIANA TERESA CONTRERAS SALAZAR	Calle 35 No. 23 – 36 Apartamento 202
	GIRÓN - SANTANDER

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20183010017741 del 16 de Enero de 2018 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal **"Cerrado"**

Fecha de publicación en página web: 08 de Febrero de 2018

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 08 de Febrero de 2018 al 14 de Febrero de 2018

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 15 de Febrero de 2018

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20183010017741 del 16 de Enero de 2018, no fue posible Notificar a **DIANA TERESA CONTRERAS SALAZAR**, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el **Auto No. 20172310008684 del 29 de Noviembre de 2017** "Por el cual se archiva una reclamación en segunda instancia presentada por la señora DIANA TERESA CONTRERAS SALAZAR, en contra de la Resolución No. 0304 del 13 de febrero de 2017, proferida por la Secretaría de Educación Municipal de Bucaramanga".

Sin embargo, en vista que el aviso fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACIÓN POR AVISO del ya referido Auto para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación (personal, electrónica, por aviso o conducta concluyente).

Profesional Universitario
Secretaria General

Proyectó: Marlon Moreno Revisó: Adriana Prieto 🚣